

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 67.928/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 025/13 se aprobó el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A305-1 denominado "Aspectos geomorfológicos del extremo sur de Patagonia, génesis y cambios ambientales en los últimos millones de años", dirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO y codirigido por el Lic. Pedro Eugenio TIBERI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE mediante Acuerdo N° 410/14 se incorpora en el mencionado Proyecto de Investigación al Lic. Pablo MONTERO ESTAÑA en carácter de Integrante Externo;

QUE a fs. 78 la Dra. ERCOLANO solicita la baja del Lic. MONTERO ESTAÑA, a partir del 1º de Agosto de 2014, dado que el mencionado profesional no podrá continuar con la investigación por cuestiones de índole personal;

QUE mediante Nota N° 498/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja al Lic. Pablo MONTERO ESTAÑA en carácter de Integrante Externo del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A305-1 denominado "Aspectos geomorfológicos del extremo sur de Patagonia, génesis y cambios ambientales en los últimos millones de años, a partir del 1º de Agosto de 2014;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA al Lic. Pablo MONTERO ESTAÑA (Pasaporte N° AAG472083) en carácter de Integrante Externo del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A305-1 denominado "Aspectos geomorfológicos del extremo sur de Patagonia, génesis y cambios ambientales en los últimos millones de años, a partir del 1º de Agosto de 2014.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

696